



INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),
y
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México

Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004

LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y MECANISMOS PARA FACILITAR
EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS NACIONALES CAPACIDAD EFECTIVA DE
CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBSERVANCIA DE ESTOS ACTIVOS,
TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN LOS MERCADOS NATURALES DE
EXPORTACIÓN. EL PAPEL DE LOS AGENTES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

*Documento preparado por la Sra. Luz Celeste Ríos de Davis, Directora General,
Registro de la Propiedad Industrial, Dirección General del Registro de
la Propiedad Industrial (DIGERPI), Panamá*

“En una economía donde la única certeza es la incertidumbre, la única fuente segura de ventaja competitiva duradera es el conocimiento”

Ikujiro Nonaka
The Knowledge- Creative Company
(Cita del libro Negocios inteligentes)

INTRODUCCIÓN

1. El ser humano tiene a través de su inteligencia, su mente, la capacidad de crear riqueza, de beneficiarnos con aquello que de manera natural se nos dotó, pero hasta donde la aprovechamos? Todos generamos propiedad intelectual pero no todos utilizamos las ventajas que puede ofrecernos, porque está al alcance de cada uno. Somos Capital Humano, por ser una fuerza de trabajo que ha recibido educación, formación y estamos apasionados, además, compartimos información e introducimos los conocimientos como un recurso a las empresas, por ende, somos activos de propiedad intelectual, que aunque no se pueden proteger legalmente, somos fuente que contribuye a su generación y desarrollo, o no?
2. Los derechos de propiedad industrial tienen un rol importante en el moderno sistema económico, para la empresa, para el consumidor, incluyendo la propia economía.
3. En el marco de la propiedad industrial, los activos intangibles, susceptibles de protección jurídica, se refieren a las invenciones(patentes), conocimientos o mejoras técnicas o funcionales (modelos de utilidad) y creaciones estéticas (modelos o dibujos industriales), y a los signos distintivos e indicaciones geográficas, entre otros.
4. La propiedad industrial, además, de proteger los resultados de las empresas, promueve su actividad, alentando su expansión.
5. Vemos, como se pueden aprovechar los beneficios que ofrece una marca que es una herramienta que posee el empresario y puede ser utilizado a largo plazo, estimulando el mantenimiento y mejora constante de la calidad de los productos o servicios a los que se aplica, además, de su utilidad como signo diferenciador de los mismos, entre otros.
6. La patente, que es un instrumento de competencia en el mercado porque permite que su titular se beneficie exclusivamente de su tecnología innovadora, al proteger sus nuevos desarrollos, estimula también la investigación y el desarrollo y agrega valor al producto. Por su parte, los modelos y dibujos industriales, adicionan valor estético al producto, diferenciándolo, lo que permite atraer clientes.
7. Mucho se ha dicho respecto a que ésta es la propiedad sobre lo intangible, pero no menos importante es indicar que se deben reconocer y respetar los derechos protegidos; de no ser así, no tendrían valor económico para generar riqueza y utilizarlos fructíferamente.

8. La propiedad industrial puede ser un activo valioso cuando:

- Se le protege de acuerdo a la ley, ya que de lo contrario, puede ser utilizado por otras empresas sin limitaciones.
- Existe una demanda en el mercado para dichos productos o servicios.
- Amplia su mercado, elevando sus beneficios a través de concesión de licencias, venta o comercialización.
- Eleva el valor comercial de la empresa por venta, fusión o cualquier otra forma de adquisición.

9. Son muchos los actores que pueden estimular el desarrollo de activos de esta naturaleza, entre ellos, el Estado, a través de sus oficinas especializadas y sus políticas estratégicas sobre la temática, el sector privado, académico y científico, entre otros.

10. Nos referiremos dentro de este Tema, particularmente, a los activos de propiedad industrial y algunas de las inquietudes que se atenderán con su desarrollo son:

- y ¿qué son los Activos de Propiedad Industrial?
- ¿cuál es su importancia?
- ¿cómo pueden crearse o constituirse?
- ¿será de manera natural o bien, deben establecerse estrategias puntuales?
- ¿cuál es la infraestructura que se requiere para lograr su protección?
- la legislación y su observancia, ¿qué existe en nuestros países actualmente?
- ¿cómo las Oficinas de Propiedad Industrial, por ejemplo, pueden convertirse en elementos que apoyen el comercio, la industria y el sistema de innovación, entre otros?
- ¿cuál es el papel que pueden jugar nuestras oficinas en la generación de los activos de propiedad industrial, teniendo presente que estos activos, no se hacen de la nada, sino que se construyen de manera creciente?
- y ¿cuál es el rol de los agentes de propiedad industrial, para apoyar su uso dinámico y efectivo?

Por todo lo anterior, veremos que la inversión en una cartera de activos de propiedad industrial, no sólo permite a las empresas defenderse ante sus competidores sino que eleva su valor en el mercado.

“El futuro de las empresas en la economía del conocimiento, se reduce a gente ordinaria, haciendo cosas extraordinarias”, Negocios Inteligentes. Dr. Jim Botkin.

[Fin del documento]